



**EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE LA  
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE LA CHEC  
“COOTRACHEC”**

**CERTIFICAN QUE:**

*Durante el año gravable 2024 Cootrachec cumplió con todos los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial de acuerdo con el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, así:*

- 1. Es una empresa asociativa cuyos aportantes y usuarios son asociados*
- 2. Es sin ánimo de lucro ya que los fondos sociales y patrimoniales son irrepartibles, aun en caso de liquidación*
- 3. Fue constituida con el fin de satisfacer las necesidades de sus asociados y en caso adicional de la comunidad en general*
- 4. Realiza el cálculo del beneficio neto o excedente de acuerdo con la Ley y la normativa cooperativa vigente y liquida el impuesto de renta a la tarifa establecida en el Estatuto Tributario*
- 5. El impuesto es tomado en su totalidad de los fondos de educación y solidaridad*

*Para constancia se firma en Manizales a los veintisiete días del mes de junio de dos mil veinticinco. (27-06-2025)*

**ORLADY MUÑOZ GAVIRIA**  
Representante Legal

**GERMAN BUITRAGO ARANGO**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 56109-T